

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN ONLINE DE LOS PRODUCTOS COMERCIALES EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO Y TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación de referencia, así como lo dispuesto en las Instrucciones de Contratación de Cantur S.A. y, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se emite resolución con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La documentación del expediente está compuesta por:

- Informe de Necesidad de 26 de mayo de 2017 para el Suministro e Implantación y mantenimiento de una plataforma tecnológica de Gestión online de los productos comerciales en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y el Teleférico de Fuente Dé, firmado por La Responsable del Área de Informática de Cantur, y conforme con los Directores del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y del Teleférico de Fuente Dé.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y Consideraciones Particulares del expediente de contratación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro e implantación y mantenimiento de una plataforma tecnológica de Gestión online de los productos comerciales en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y Teleférico de Fuente Dé de fecha 21 de diciembre de 2017, firmado por Responsable del Área Comercial, Responsable del Área de Informática de Cantur, y los Directores del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y del Teleférico de Fuente Dé.
- Publicación en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A. del PPTyCP de fecha 22 de Diciembre de 2017, con vencimiento de presentación de ofertas el 11 de enero de 2018.
- Oferta Recibida de la empresa SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con fecha de 11 de enero de 2018 y número de registro de entrada nº2018-00125 en las Oficinas Centrales de Cantur, S.A.
- Acta nº1 del Comité Valorador para la apertura del Sobre A) del contrato de referencia de fecha 12 de Enero de 2018.

- Informe Técnico de 2 de febrero de 2018, sobre las proposiciones presentadas a la contratación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro e implantación y mantenimiento de una plataforma tecnológica de Gestión online de los productos comerciales en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y Teleférico de Fuente Dé, en el que se establece que la empresa SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. no procede el paso a la siguiente fase (criterios evaluables mediante fórmulas), ya que la memoria de la explotación presentada por el licitador a los objetivos del contrato, se valora con 24,80 puntos sobre 49,00, y en el capítulo 15 de los pliego se especifica literalmente que “... *Sera preciso obtener una puntuación igual o superior a 32 puntos para pasar a la fase de valoración mediante criterios evaluables mediante fórmulas*”
- Acta nº2 del Comité Valorador de fecha 5 de febrero de 2018 para el resultado de a apertura del sobre A) y apertura del sobre B) del contrato de referencia, acordando la desestimación de la única oferta recibida por la licitadora SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y, por ende, elevar al Órgano de Contratación declarar desierto el procedimiento.
- Informe Jurídico favorable de fecha 6 de febrero de 2018 emitido por la Directora Jurídica, a la propuesta de declarar desierto el procedimiento de contratación.

SEGUNDA.- El órgano competente para realizar la contratación es el Consejo de Administración de CANTUR, S.A., tal y como se establece en el artículo 9.1 de las instrucciones de contratación, si bien mediante Acuerdo del citado Consejo de 21 de abril de 2017, la Consejera Delegada se encuentra facultada para contratar servicios y suministros hasta una cuantía máxima unitaria de 60.102 €, por lo que también es competente para realizar la citada contratación.

RESUELVO

Primero: Declarar DESIERTO el contrato cuyo objeto es el Suministro e Implementación y mantenimiento de una plataforma tecnológica de Gestión online de los productos comerciales en las instalaciones del Parque de la naturaleza de Cabarceno y Teleférico de Fuente Dé.”, ya que según el Informe Técnico de 2 de febrero de 2018, sobre las proposiciones presentadas a la contratación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro e implantación y mantenimiento de una plataforma tecnológica de Gestión online de los productos comerciales en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y Teleférico de Fuente Dé, en el que se establece que la empresa SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. no procede el paso a la siguiente fase (criterios evaluables mediante fórmulas), ya que la memoria de la explotación presentada por el licitador a los objetivos del contrato, se valora con 24,80 puntos sobre 49,00, y en el capítulo 15 de los pliego se especifica

literalmente que “.... *Sera preciso obtener una puntuación igual o superior a 32 puntos para pasar a la fase de valoración mediante criterios evaluables mediante fórmulas*”

Segundo: Procédase a la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación.

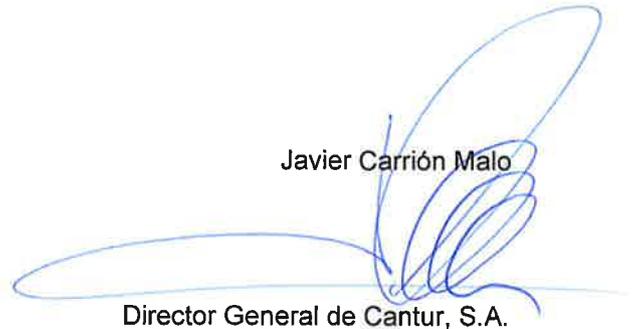
En Santander a 7 de febrero de 2018

Propuesta de adjudicación: Irene Ruiz Ortega



Coordinadora de Contratación y Compras

Javier Carrión Malo



Director General de Cantur, S.A.